



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ ENTIDADES NACIONALES

1 de enero al 31 diciembre de 2024

Marzo de 2025

Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera

Contenido

1. ¿Qué hicimos en el 2024?.....	3
1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación.....	3
Punto 1. Reforma Rural Integral	6
1.2. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales para la Reforma Rural Integral (PNRRI)	28
1.3. Avances en acciones para la construcción de Paz y en atención a instrumentos normativos.	29
2.1. Acciones de Promoción de la Participación Ciudadana	31
2.2. Acciones de Promoción para el Control Social para la Construcción de Paz	31
2.3. Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas	33
2.4. Diálogos con las comunidades, ciudadanías y grupos de valor	34

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE CONSTRUCCIÓN DE PAZ

La Agencia de Desarrollo Rural ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz adelantados entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:

En el marco del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de Paz, la Agencia de Desarrollo Rural está comprometida con el punto 1.

Punto 1. Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral

También, en este informe, se encuentra información acerca de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado, en el marco de las competencias legales, con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

1. ¿Qué hicimos en el 2024?

1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos.

Adicionalmente, se incluyen a continuación los principales temas de interés que las comunidades, organizaciones sociales y ciudadanía priorizaron mediante consulta realizada:

- Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR
- Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria – SPEA
- Prestación del servicio público de adecuación de tierras
- Prestación de los servicios de comercialización
- Prestación de los servicios de participación y asociatividad

En el marco del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de Paz, la Agencia está comprometida con el punto 1 de la Reforma Rural Integral. En este punto, los pilares sobre los cuales se definieron los indicadores relacionados con la misionalidad son:

- (1.2) Infraestructura y adecuación de tierras.
- (1.6) Producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa.

- (1.7) Garantía progresiva del derecho a la alimentación.

Estos compromisos están enmarcados en el Plan Marco de Implementación – PMI, el cual se consolida en los Planes Nacionales Sectoriales – PNS. Del total de los 16 PNS, esta Agencia participa directamente en 5, que han venido ejecutándose desde la vigencia 2020:

1. Plan Nacional de Riego y Drenaje para la economía campesina, familiar y comunitaria (Resolución 91 de 27 de abril de 2020).
2. Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria – ACFC (Resolución 006 de 15 de enero de 2020).
3. Plan Nacional para el Otorgamiento de Subsidios, Generación de Ingresos y Crédito (Resolución 209 del 01 de septiembre de 2020).
4. Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación para la Agricultura Familiar (Resolución 132 del 02 de mayo de 2022).
5. Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (Resolución Conjunta 213 de 13 de julio de 2022).

Así mismo, esta Agencia cuenta con unos compromisos en el Plan Marco Implementación, que en su mayoría se encuentran alineados con los Planes Nacionales Sectoriales, y se identifican como indicadores del PMI que aportan al cumplimiento de los PNS y hacen parte de la batería de indicadores de la Reforma Rural Integral.

Estos indicadores son los siguientes:

Código	Nombre
A.25	Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, para territorios y población definidos en el respectivo plan
A.25P	Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, en municipios PDET
PNS.1.1	Área con proyectos de adecuación intra-predial finalizados fuera de distritos en municipios PDET
PNS.1.2	Área con proyectos de adecuación intra-predial finalizados fuera de distritos en municipios NO PDET
PNS.1.4	Área con estudios de Preinversión (identificación, prefactibilidad, factibilidad y diseños detallados)
PNS.1.5	Área con nuevos distritos de pequeña escala construidos en municipios PDET (Incluye adecuación intrapredial)
PNS.1.6	Área con nuevos distritos de pequeña escala construidos en municipios NO PDET (Incluye adecuación intrapredial)
PNS.1.7	Área con distritos de riego de pequeña escala de propiedad estatal rehabilitados en municipios PDET

PNS.1.8	Área con distritos de riego de pequeña escala con rehabilitación iniciada en municipios NO PDET
PNS.1.9	Número de asociaciones de usuarios de distritos de riego capacitadas
A.78	Porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria
A.78P	Porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria en municipios PDET
A.G.19	Porcentaje de productoras en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria
A.114	Municipios con circuitos cortos de comercialización fortalecidos
A.114P	Municipios PDET con circuitos cortos de comercialización fortalecidos
A.89	Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, para territorios y población definidos en el respectivo plan
A.89P	Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, en municipios PDET
PNS.7.7	Organizaciones de Productores con participación en el Desarrollo de Circuitos Cortos apoyadas
A.83	Porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados
A.83P	Porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras en municipios PDET con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados

Punto 1. Reforma Rural Integral

La Agencia de Desarrollo Rural tiene compromisos en la Reforma Rural Integral en los siguientes pilares y estrategias:

Gráfico 1. La Agencia de Desarrollo Rural en el Punto 1 del Acuerdo Final de Paz

PILAR 1.0	Estrategia 1.0.1. Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral Pobreza extrema en el ámbito rural erradicada	PNS 1.1 PNS 1.2 PNS 1.4	PNS 1.5 PNS 1.6 PNS 1.7	PNS 1.8 PNS 1.9 PNS 7.7
PILAR 1.1	Estrategia 1.1.2. Uso del suelo y Gestión catastral (multipropósito) Apoyo efectivo a los Planes de Desarrollo de las Zonas de Reserva Campesina, previamente constituidas y las que se constituyan, por parte del Gobierno Nacional con la participación de las comunidades y organizaciones agrarias que habiten en ellas			
PILAR 1.2	Estrategia 1.2.2. Infraestructura de Riego Sistemas de riego y drenaje para la economía campesina, familiar, y comunitaria, construidos o rehabilitados en territorios definidos en el respectivo plan	A.25 A.25 P		
PILAR 1.6	Estrategia 1.6.2. Asistencia integral e innovación tecnológica Servicio público de extensión agropecuaria (Enfoque de género)	A.78 A.78 P A.G. 19		
	Estrategia 1.6.3. Capital semilla Recursos no reembolsables (capital semilla) para beneficiarios y beneficiarias de distribución de tierras incluyendo acceso a activos productivos, adecuación de tierras, comercialización, asistencia técnica			
	Estrategia 1.6.6. Mercadeo Financiación o cofinanciación para la construcción o rehabilitación de centros de acopio en proyectos de desarrollo agropecuario rural con enfoque territorial para territorios y población definidos en el respectivo plan	A.89 A.89 P PNS 1.7		
PILAR 1.7	Estrategia 1.7.2. Acceso y consumo de alimentos de calidad nutricional y en cantidad suficiente (adecuación) Circuitos Cortos de Comercialización	A.114 A.114 P A.G. 19		

Los indicadores en materia de paz de la ADR se enmarcan en los pilares y estrategias de la siguiente manera. Adicionalmente, es pertinente indicar que el avance reportado se calculó tomando el valor acumulado hasta el último reporte registrado en el avance cualitativo de la vigencia 2024, sobre la meta global registrada en SIIPO, debido a que las metas (2023-2026) aún se encuentran pendientes de aprobación por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Departamento Nacional de Planeación.

A.25. Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, para territorios y población definidos en el respectivo plan

Tabla 1. Detalle de avance en el indicador A.25 del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2024
A.25. Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, para territorios y población	Temático	2021	2031	106%

definidos en el respectivo plan				
---------------------------------	--	--	--	--

Último reporte cualitativo:

Con corte a 31 de diciembre de 2024, se identificaron 53 proyectos que requieren infraestructura de riego y/o drenaje, los cuales se relacionan a continuación:

- Dos Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural - PIDAR que requieren la construcción de 983 hectáreas de adecuación intrapredial en los departamentos de Arauca y La Guajira:
- Mejorar las capacidades productivas de 98 familias productoras agropecuarias en La Finca El Arauca, municipio de Páez, Cauca (980 Has).
- Fortalecimiento Integral a las Líneas Productivas Pecuaria y Agrícola a través del Mejoramiento de Caprinos Doble Propósito y el Establecimiento de cultivos transitorios con Banco de Proteína que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la Comunidad Indígena Wayúu USEETAIN del municipio de Nazareth, La Guajira (3 Has).
- 47 proyectos de rehabilitación de distritos de riego de pequeña escala en los departamentos de Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander y Valle del Cauca.
- Dos proyectos de sistemas de riego individual o comunitario (intrapredial):
- Reservorios Zona Catatumbo: 7 reservorios analizados para 42 familias, beneficiando a 21 hectáreas en riego por goteo. Los reservorios deben ser construidos y se alimentan de agua lluvia de la zona para cultivos de tomate y ají. El resultado del diagnóstico es positivo para continuar a la fase de inversión. Valor de la inversión: \$1.900 millones de pesos.
- Reservorios Sucre: en diagnóstico, 72 reservorios de agua existentes en predios de familias potencialmente beneficiarias para riego individual. Se estudia la posibilidad de dotación de riego por goteo para una hectárea por predio para un cultivo de ñame, con el fin de aumentar la productividad de las familias campesinas. Valor de la inversión: \$3.456 millones de pesos.
- 2 proyectos para construcción de distritos de riego de pequeña escala en el departamento de Nariño: para la asociación Asosanisidro en el municipio de Funes (433 Has – 339 familias usuarias) y la asociación Asoijagui en el municipio de Buesaco (405 Has – 350 familias usuarias).

En la vigencia 2024 se suscribió un convenio con el Fondo Colombia en Paz para la rehabilitación de distritos, construcción de sistemas de riego individual o comunitarios y la construcción de distritos en municipios NO PDET y PDET, quedando pendiente la postulación y aprobación de los proyectos por el Comité Técnico de Priorización de Proyectos del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras - FONAT, para posteriormente realizar la contratación de obra e interventoría para las diferentes intervenciones. Por tanto, no fue posible financiar y ejecutar la construcción y/o rehabilitación y/o modernización y/o ampliación y/o complementación de distritos de pequeña escala en municipios PDET y NO PDET.

A.78 Porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria

Tabla 2. Detalle de avance en el indicador A.78 del PMI¹

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2024
A.78 Porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria	Temático	2018	2018	82.504 (Productores)

Ene-Mar 2024: Durante el primer trimestre del 2024 se encuentran en ejecución contratos o convenios de la vigencia 2023 que fueron prorrogados para completar el proceso de prestación del servicio de extensión agropecuaria de los usuarios programados para esa vigencia, lo cual indica que se encuentran en ejecución 8 convenios y 1 contrato para un total de usuarios atendidos a la fecha de 58.284.

Abr-Jun 2024: Para el segundo trimestre de 2024, se atendieron 24.220 productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria con los convenios y contratos del 2023.

Jul-Sep 2024: Para el tercer trimestre de la vigencia 2024 no se ha prestado el servicio público de extensión agropecuaria (Servicio Público de Extensión Agropecuaria) La Dirección de Asistencia Técnica estructuró los documentos precontractuales para la suscripción de 19 convenios, Se realizaron mesas de trabajo internas y con aliados.

Ene- Dic 2024: Pendiente reporte por consolidar

A.83 Porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados.

Tabla 3. Detalle de avance en el indicador A.83 del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2024
A.83 Porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados				Sin ficha técnica, por lo cual no se reporta avance ante falta de metas.
A.83P Porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras en				

¹ Si bien este avance debe ser reportado en términos porcentuales, el dato disponible consolidado y actualizado corresponde Actualmente se está consolidando a número de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria

municipios PDET con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados	
--	--

Los dos indicadores faltantes “Porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados” y “Porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras en municipios PDET con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados” serán definidos una vez quede clara la reglamentación del artículo 23 y el inciso 2 del artículo 29 del Decreto 902 del 2017, así como el procedimiento para otorgamiento de proyectos productivos a los beneficiarios de adjudicación de tierras.

Sobre lo anterior se ha venido avanzando en mesas de articulación con la ANT y el DNP por un lado para la formulación de ficha técnica, como se ha mencionado antes se avanzó en la expedición del Decreto 1623 del 2023 "Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo que hace referencia a la restitución acceso a tierras, y proyectos productivos, con el cual permitió diseñar la tipología de Proyecto Productivo Sostenible (PPS) el cual, ya se encuentra en el REGLAMENTO PARA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL – PIDAR.

A.89 Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, para territorios y población definidos en el respectivo plan

Tabla 4. Detalle de avance en el indicador A.89 del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2024
A.89 Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, para territorios y población definidos en el respectivo plan	Temático	2018	2031	4 (proyectos)

Último reporte cualitativo:

Ene-Mar 2024: En el primer trimestre del 2024 se cofinanció dos proyectos con centro de acopio de los 2 proyectos identificados para este periodo.

Este proyecto fue cofinanciado a través de la resolución 030 de 2024 con el nombre de: Dotación de elementos para el funcionamiento del terminal pesquero de la Isla de San Andrés, junto con la Gobernación de San Andrés.

Este proyecto fue cofinanciado a través de la resolución 078 de 2024 con el nombre de: fortalecimiento de las capacidades productivas de arroz seco de los beneficiarios afiliados al predio productivo pontevedra bajo la reforma rural integral, con un total de 92 beneficiarios directos de la empresa comunitaria y campesina de pontevedra- emcampo.

Abr-Jun 2024: En el segundo trimestre del 2024 se cofinanció 1 proyecto con centro de acopio del unico identificado para este periodo.

Este proyecto fue cofinanciado a través de la resolución 210 de 2024 con el nombre de: Fortalecimiento de la cadena productiva pecuaria de ganadería de leche especializada en el predio "Hacienda Granada", como estrategia de reactivación económica y generación de ingresos a la Cooperativa multiactiva agropecuaria del común-COPAGROC en el municipio de Simijaca - Cundinamarca, con la COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROPECUARIA DEL COMUN - ASOCIACION NACIONAL DE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA ANZORC

Jul-Sep 2024: En el tercer trimestre del 2024 se cofinanció 1 proyecto con centro de acopio del unico identificado para este periodo.

Este proyecto fue cofinanciado a través de la resolución 438 de 2024 con el nombre de: Fortalecimiento de las capacidades productivas de los beneficiarios de la Reforma Rural Integral del predio El Laguito II en la línea silvoapícola, en el municipio de San Carlos, departamento de Córdoba, con la Asociación Baluarte Nacional Campesino Comunal y Comunitario Juana Julia Guzmán, Baluartes.

Ene- Dic 2024: Pendiente reporte por consolidar

A.25P Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, en municipios PDET

Tabla 4. Detalle de avance en el indicador A.25P del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2024
A.25P Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, en municipios PDET	PDET	2021	2026	0

Último reporte cualitativo:

Ene-Mar 2024: Para el primer trimestre del 2024, no se avanzó cuantitativamente en la meta del indicador, teniendo en cuenta que no se cofinanció o financió la construcción o rehabilitación de infraestructura de riego y/o drenaje, identificada, estructurada, evaluada y viabilizada a través de Proyectos Integrales de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial - PIDAR o Distritos de Adecuación de Tierras en municipios PDET.

En el marco de la convocatoria asociativa, que se cerró el 3 de noviembre de 2023, se recibieron 4.076 perfiles, de los cuales 1458 cumplieron y 47 se priorizaron para la vigencia 2024, no se han identificado proyectos PIDAR que contemplan infraestructura de riego y drenaje en municipios PDET. De otra parte, la Agencia de Desarrollo Rural realizó planeación estratégica para las inversiones e intervenciones que permitirán desarrollar las actividades y procesos del área, incluyendo los relacionados con construcción y rehabilitación de distritos de pequeña escala, en municipios PDET y se continuó con la rehabilitación de los Distritos de Riego de Pequeña Escala Bellavista - El Puente (Algecitas, Huila) y el Distrito de Riego de Pequeña Escala Aguablanca (Santander de Quilichao, Cauca), con un avance físico del 76% y 30%, respectivamente, intervenciones iniciadas en vigencias anteriores.

Abr-jun 2024: Con corte a 30 de junio de 2024, se suscribió Convenio No. 1141 de 2024 con Fondo Colombia en Paz, en el marco del cual se estructurarán y ejecutarán obras de rehabilitación/modernización de distritos de adecuación de tierras de pequeña escala priorizados para esta intervención, en municipios PDET y no PDET.

Se realizaron cinco (5) mesas de trabajo, con la participación del Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Agricultura y la UPRA, en las cuales se ajustaron los documentos que hacen parte de la actualización del reglamento del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras – FONAT, con la inclusión de sistemas de riego individual o asociativo.

Se elaboró el procedimiento FONAT el cual incluye la ruta para la financiación o cofinanciación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o modernización de distritos de adecuación de tierras y sistemas de riego individual o comunitario. Pendiente aprobación en herramienta ISOLUCION de la ADR.

En el marco de la convocatoria asociativa, la cual pretendía Invitar Organizaciones Comunitarias, Productivas y de Representación y de las cuales podían ser de primero, segundo o tercer Grado y que desarrollaran actividades de producción agrícolas, pecuarias, forestales, pesqueras, acuícolas u otra actividad productiva o comercial relacionada con el desarrollo rural, a la presentación de perfiles de Proyectos de Iniciativa Asociativa, a nivel nacional, en el marco de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR, para su cofinanciación, esta cerró el 3 de noviembre de 2023 y para enero de 2024 se realizó la publicación de la lista de elegibles de los perfiles que cumplieron los requisitos, de los cuales se recibieron 4.076 perfiles, 1458 fueron habilitados y 47 se priorizaron para ser estructurados en la vigencia 2024 conforme el presupuesto aprobado para la vigencia.

Jul-Sep 2024: Con corte a septiembre de 2024, no se cofinanció o financió infraestructura de riego o drenaje, en municipios PDET, a través de Proyectos o Distritos. Se identificaron 14 distritos de pequeña escala para ser rehabilitados por el Fondo Nacional de Adecuación de Tierras - FONAT, los cuales serán presentados ante

el Comité Técnico de Priorización para la financiación de la modernización de su infraestructura, cuyo objetivo primordial es la inversión en elementos que permitan un uso eficiente de agua de riego con adaptación al cambio climático.

Los distritos son: ZAMBRANO (Guajira); PONTÓN, MESAY y TRIANGULO (Cesar); SANTAFÉ (Sucre); LAGUNITAS y FILO REAL (Norte de Santander); CHUSCALES, MERCADERES y EL VIJAL (Cauca); PANGUS y PISCOYACO (Nariño); LOS NARANJOS y BAJO QUEBRADON NORTE (Huila).

La Agencia aprobó, en el aplicativo del sistema de gestión de calidad de la ADR, denominado ISOLUCION, el procedimiento PR-ADT-007 denominado "OPERACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE ADECUACIÓN DE TIERRAS – FONAT". Igualmente, el Manual del Procedimiento Operativo del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras – FONAT, que tiene como propósito servir de guía descriptiva sobre mecanismos de acceso, postulación, viabilización, calificación, registro en banco, aprobación y ejecución de proyectos de adecuación de tierras financiados o cofinanciados por el FONAT. Se espera programación del Consejo Directivo de la ARD en el que se presentará la modificación del reglamento del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras – FONAT con la inclusión de lo relacionado a sistemas de riego individual o asociativo.

Ene-Dic 2024: Con corte a diciembre de 2024, se identificaron 14 distritos de pequeña escala ubicados en municipios PDET, para ser rehabilitados por el Fondo Nacional de Adecuación de Tierras - FONAT, en los departamentos de Cauca, Cesar, Huila, La Guajira, Nariño, Norte de Santander y Sucre. Los distritos son: ZAMBRANO (Guajira); PONTÓN, MESAY y TRIANGULO (Cesar); SANTAFÉ (Sucre); LAGUNITAS y FILO REAL (Norte de Santander); CHUSCALES, MERCADERES y EL VIJAL (Cauca); PANGUS y PISCOYACO (Nariño); LOS NARANJOS y BAJO QUEBRADON NORTE (Huila).

En 2024 se suscribió convenio con Fondo Colombia en Paz para la rehabilitación de distritos, construcción de sistemas de riego individual o comunitarios y la construcción de distritos, en municipios PDET y NO PDET, quedando pendiente la postulación y aprobación de los proyectos por el Comité Técnico de Priorización de Proyectos del Fonat, para posteriormente realizar la contratación de obra e interventoría para las diferentes intervenciones.

Por lo anterior, no fue posible financiar y ejecutar la construcción y/o rehabilitación y/o modernización y/o ampliación y/o complementación de distritos de pequeña escala en municipios PDET.

A.78P Porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria en municipios PDET

Tabla 5. Detalle de avance en el indicador A.78P del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2024
A.78P Porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria en municipios PDET	PDET	2018	2026	0

Último reporte cualitativo:

Ene-Mar 2024: Durante el primer trimestre del 2024 se encuentran en ejecución contratos o convenios de la vigencia 2023 que fueron prorrogados para completar el proceso de prestación del servicio de extensión agropecuaria de los usuarios programados para esa vigencia, lo cual indica que se encuentran en ejecución 9 convenios para un total de usuarios atendidos a la fecha de 58.284 de los 122.228 programados

Aparte de lo anterior, no se ha realizado la prestación del servicio los usuarios programados para la vigencia 2024, debido a que se avanza en el acompañamiento para la formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria en los 32 departamentos del país. Una vez se adopten por ordenanza departamental se podrá avanzar con los procesos de formulación de proyectos y contratación de las Entidades Prestadoras del Servicio Público de Extensión Agropecuaria que hace posible la prestación del servicio.

Abr-Jun 2024: Pendiente reporte por consolidar

Jul-Sep 2024: Pendiente reporte por consolidar

Ene-Dic 2024: En el cuarto trimestre no se presentan avances a corte del cuarto trimestre del 2024 de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria en municipios PDET, puesto que en el IV trimestre se dio inició la ejecución de 12 convenios firmados en el periodo de octubre para la prestación del Servicio Publico de Extensión agropecuaria, donde se proyectan un total de 13148 usuarios.

A.89P Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, en municipios PDET

Tabla 6. Detalle de avance en el indicador A.89P del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2024
A.89P Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, en municipios PDET	PDET	2018	2026	4 (proyectos)

Último reporte cualitativo:

Ene-Mar 2024: Durante el primer trimestre del 2024 se cofinanció un proyecto con centro de acopio del unico proyecto identificados en este periodo

Este proyecto fue cofinanciado a través de la resolución 101 de 2024 con el nombre de: Fortalecimiento de los procesos de transformación de café con los conocimientos Ancestrales de las comunidades indígenas del municipio de Mesetas y Uribe pueblo Nasa.

Abr-Jun 2024: En el segundo trimestre del 2024 se cofinanció tres proyectos con centro de acopio de los 3 proyectos identificados para este periodo.

Este proyecto fue cofinanciado a través de la resolución 191 de 2024 con el nombre de: Implementación de líneas de producción pecuaria para el fortalecimiento de la economía campesina en familias de la Asociación agropecuaria y productora campesina de la cordillera de Suarez, Cauca, con un total de 160 beneficiarios directos con la Asociación agropecuaria y productora campesina de la cordillera de Suárez, Cauca AGROPROCAMSUAREZ.

Este proyecto fue cofinanciado a través de la resolución 295 de 2024 con el nombre de: Establecimiento de sistema de producción apícola dirigido a población rural del municipio de Tame en el departamento de Arauca, con un total de 23 beneficiarios directos con la Asociación Agroturística Intercultural del Departamento de Arauca – ASAIDA.

Este proyecto fue cofinanciado a través de la resolución 364 de 2024 con el nombre del Fortalecimiento de las capacidades de la cadena de procesamiento lácteo en la zona de reserva campesina Losada Guayabero para la organización Ascal-g en el municipio La Macarena, departamento de Meta. con un total de 160 beneficiarios directos con la Asociación agropecuaria y productora campesina de la cordillera de Suárez, Cauca AGROPROCAMSUAREZ.

Jul-Sep 2024: Con corte a 30 de septiembre de 2024, no se realizo la cofinanciación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural PIDAR para la construcción o rehabilitación de centros de acopio en municipios PDET. Sin embargo, se tienen en etapa de perfil, diagnóstico, prefactibilidad y estructuración 1 proyecto en el que se contempla la construcción o rehabilitación de centros de acopio. Luego de surtida esta etapa se podrá determinar cuáles de estos proyectos pueden avanzar a la etapa de cofinanciación.

Ene-Dic 2024: Pendiente reporte por consolidar

A.114P Municipios PDET con circuitos cortos de comercialización fortalecidos

Tabla 7. Detalle de avance en el indicador A.114P del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2024
A.114P Municipios PDET con circuitos cortos de comercialización fortalecidos	PDET	2018	2026	33 (municipios)

Último reporte cualitativo:

Ene-Mar 2024: Durante el primer trimestre de 2024 no se reportan avances en municipios PDET, sin embargo, se tiene proyectado intervenir 15 municipios a través de estrategias como: i) el fortalecimiento de capacidades comerciales en organizaciones de la ACFC formales, ii) realización de circuitos cortos como mercados campesinos, ruedas de negocios de carácter público y agroferias temáticas.

Abr-Jun 2024:

Durante el segundo trimestre de 2024, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) intervino 3 municipios PDET a nivel nacional (Valledupar, Florencia y Tierralta) con la realización de 3 circuitos cortos de comercialización en 3 departamentos, beneficiando un total de 26 organizaciones de pequeños productores.

Los 3 circuitos fueron desarrollados de la siguiente manera:

- Ruedas de Negocio Compras Públicas:

Se realizó una Ruedas de Negocio de Compras Públicas, en el municipio PDET de Valledupar en el departamento de Cesar, contando con la participación de 13 pequeños productores, organizaciones y empresas locales y 21 compradores. El resultado preliminar al cierre de la jornada fue de 19 preacuerdos comerciales suscritos por valor de \$ 117,8 millones.

- Mercados campesinos:

Se realizó un mercado campesino en el municipio PDET de Florencia en el departamento de Caquetá, con la participación de 11 organizaciones con ventas por \$20,5 millones de pesos.

- Encuentros con el sector privado:

Se realizó un encuentro con el sector privado en el municipio PDET de Tierra Alta en el departamento de Córdoba, beneficiando una organización con un encadenamiento comercial por valor de \$2,6 millones de pesos.

Jul-Sep 2024: Durante el tercer trimestre de 2024, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) intervino 9 municipios PDET a nivel nacional (Chigorodó, El Tarra, Tibú, Valle de Guamuez, San Juan del Cesar, El Carmen de Bolívar, San Vicente del Caguán, Santa Marta y Cartagena del Chairá) con la realización de 14 circuitos cortos de comercialización en 7 departamentos, beneficiando un total de 199 organizaciones de pequeños productores. Logrando un acumulado de 12 municipios PDET no repetidos durante los 3 trimestres reportados.

Los 14 circuitos cortos de comercialización fueron desarrollados de la siguiente manera:

- 7 mercados campesinos en municipios PDET de Chigorodó, El Tarra, Tibú, Florencia, Valle de Guamuez, San Juan del Cesar y El Carmen de Bolívar, contando con la participación de 95 organizaciones, con ventas por \$74,1 millones de pesos.

- 1 agroferia en el municipio PDET de San Vicente del Caguán, beneficiando a 46 organizaciones, con ventas por \$40 millones de pesos.

- 3 ruedas de negocios en los municipios PDET de Chigorodó, Santa Marta y Florencia, contando con la participación de 55 organizaciones. El resultado preliminar al cierre de la jornada fue de 78 preacuerdos comerciales suscritos por valor de \$937,6 millones de pesos.

- 3 encadenamientos privados en los municipios PDET de Chigorodó, Cartagena del Chairá y San Vicente del Caguán, beneficiando a 3 organizaciones con encadenamientos comerciales por valor de \$21,8 millones de pesos.

Ene-Dic 2024: Durante la vigencia 2024 intervino 33 municipios PDET a nivel nacional (municipios no repetidos). De este total, en el cuarto trimestre de 2024, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) intervino 21 nuevos municipios PDET a nivel nacional: Hacarí, El Carmen, San Calixto, Sardinata, La Paz, Paujil, Tolú, Chalán, Ricaurte, Timbiquí, El Tambo, Uribe, La Macarena, Zambrano, San Juan Nepomuceno, Miraflores, La Jagua de Ibirico, Mocoa, San José del Guaviare, Córdoba (Bolívar) y Saravena. Lo anterior, con la realización de 23 circuitos cortos de comercialización en 12 departamentos, beneficiando un total de 371 organizaciones de pequeños productores.

A.G.19 Porcentaje de productoras en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria

Tabla 8. Detalle de avance en el indicador A.G.19 del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2024
A.G.19 Porcentaje de productoras en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria	Género	2018	2031	30%

Último reporte cualitativo:

Ene-Dic 2024: Durante el primer trimestre del 2024 se encuentran en ejecución contratos o convenios de la vigencia 2023 que fueron prorrogados para completar el proceso de prestación del servicio de extensión agropecuaria de los usuarios programados para esa vigencia, lo cual indica que se encuentran en ejecución 9 convenios para un total de usuarias atendidas a la fecha de 17.506, lo que significa un 30% del total atendidos.

A parte de lo anterior no se ha realizado la prestación del servicio los usuarios programados para la vigencia 2024, debido a que se avanza en el acompañamiento para la formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria en los 32 departamentos del país. En ellos se ha trabajado en incluir un enfoque de género y diferencial que incluya las preocupaciones de las campesinas y las productoras agropecuarias en las disposiciones departamentales. Una vez se adopten por ordenanza

departamental se podrá avanzar con los procesos de formulación de proyectos y contratación de las Entidades Prestadoras del Servicio Público de Extensión Agropecuaria que hace posible la prestación del servicio.

PNS.1.1 Área con proyectos de adecuación intra-predial finalizados fuera de distritos en municipios PDET

Tabla 8. Detalle de avance en el indicador A.G.19 del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2024
PNS.1.1 Área con proyectos de adecuación intra-predial finalizados fuera de distritos en municipios PDET Exportar	PNS	2021	2026	785

Último reporte cualitativo:

En el primer semestre de 2024, no se avanzó cuantitativamente en la meta del indicador, teniendo en cuenta que no se registra proyectos de adecuación intra-predial finalizados fuera de distritos en municipios PDET. En el marco de la convocatoria asociativa, la cual pretendía Invitar Organizaciones Comunitarias, Productivas y de Representación y de las cuales podían ser de primero, segundo o tercer Grado y que desarrollaran actividades de producción agrícolas, pecuarias, forestales, pesqueras, acuícolas u otra actividad productiva o comercial relacionada con el desarrollo rural, a la presentación de perfiles de Proyectos de Iniciativa Asociativa, a nivel nacional, en el marco de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR, para su cofinanciación, esta cerró el 3 de noviembre de 2023 y para enero de 2024 se realizó la publicación de la lista de elegibles de los perfiles que cumplieron los requisitos, de los cuales se recibieron 4.076 perfiles, 1458 fueron habilitados y 47 se priorizaron para ser estructurados en la vigencia 2024 conforme el presupuesto aprobado para la vigencia. En el primer semestre se avanzó en la etapa de prefactibilidad de los 47 priorizados y de los cuales no se han identificaron proyectos PIDAR que contemplen infraestructura de riego y drenaje en municipios PDET. Se avanza en la ejecución de cinco (5) PIDAR cofinanciados de adecuación intra-predial fuera de distritos en municipios PDET, con los cuales se construirán 785 hectáreas, a continuación, se relacionan su información de cada uno de ellos:

- Resolución 154 del 25/04/2022: PIDAR en el municipio de El Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar, con el cual se realizará riego por goteo a 19 hectáreas para el cultivo de papaya. Avance 55%. fecha proyecta de cierre: agosto 2024.
- Resolución 67 del 21/02/2022: PIDAR en el municipio de Ataco del departamento de Tolima, con el cual se realizará riego por goteo a 65 hectáreas para el cultivo de cacao. Avance 87%. Fecha proyectada de cierre: agosto 2024.

- Resolución 96 del 4/03/2022: PIDAR en el municipio de El Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar, con el cual se realizará riego por goteo a 250 hectáreas para el cultivo de ñame. Avance 70%. Fecha proyectada de cierre: agosto 2024.
- Resolución 103 del 7/03/2022: PIDAR en el municipio de Turbo del departamento de Antioquia, con el cual se realizará la adecuación de la red de drenajes a 331 hectáreas para el cultivo de plátano. Avance 55%. Fecha proyectada de cierre: diciembre 2024.
- Resolución 548 del 21/12/2021: PIDAR en el municipio de Becerril del departamento de Cesar, para realizar infraestructura de riego para la cadena productiva de ahuyama, en 120 hectáreas. Avance: 40%. Fecha proyectada de cierre: marzo 2025.

Jul-Sept 2024: En el tercer trimestre, a Agencia de Desarrollo Rural avanzó en la finalización de la construcción de 248 hectáreas de sistemas de riego intrapredial, los cuales fueron cofinanciados de acuerdo con las siguientes resoluciones:

- Resolución 95 del 4/03/2022: PIDAR en el municipio de Magangué del departamento de Bolívar, con el cual se realizó riego por goteo a 242 hectáreas para el cultivo plátano. En el mes de julio se finalizó la construcción de las 242 hectáreas de riego.
- Resolución 401 del 28/07/2022: PIDAR en el municipio de Maicao del departamento de La Guajira, con este proyecto se realizó la rehabilitación de 4 hectáreas de riego. Avance: en el mes de agosto del 2024 se finalizó la construcción de las 4 hectáreas de riego.
- Resolución 402 del 28/07/2022: PIDAR en el municipio de Riohacha del departamento de La Guajira, con este proyecto se realizó la rehabilitación de 2 hectáreas de riego. Avance: en el mes de agosto del 2024 se finalizó la construcción de las 2 hectáreas de riego.

PNS.1.2 Área con proyectos de adecuación intra-predial finalizados fuera de distritos en municipios NO PDET

Tabla 9. Detalle de avance en el indicador PNS.1.2 del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2024
PNS.1.2 Área con proyectos de adecuación intra-predial finalizados fuera de distritos en municipios NO PDET	PNS	2021	2031	248

Último reporte cualitativo:

Ene-Mar 2024: Para el primer trimestre del 2024, se identificaron tres (03) Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario (PIDAR) que requieren sistemas de riego intrapredial.

Se avanza en la estrategia de financiación de estudios y diseños, esta consiste en que la Agencia podrá contratar la elaboración de estudios y/o diseños que sean necesarios en la etapa de estructuración para los componentes de (PIDAR). Estos podrán incluir, entre otros, estudios y diseños de ingeniería de detalle y/o agro técnicos así mismo los requeridos para el sistema de riego y drenaje.

Se avanza en el requerimiento de estudios y diseños para los PIDAR identificados, los PIDAR identificados son:

- Mejorar las Capacidades Productivas de 98 familias productoras agropecuarias en La Finca El Arauca, municipio de Páez, Cauca (980 has)
- Implementación de una Granja Integral Experimental en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (0,6 has)
- Fortalecimiento Integral a las Líneas Productivas Pecuaria y Agrícola, a través del Mejoramiento de Caprinos Doble Propósito y el Establecimiento de cultivos transitorios con Banco de Proteína, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la Comunidad Indígena Wayuu USEETAIN, de Nazareth, departamento de La Guajira (3has)"

Abr-Jun 2024: En el primer semestre de 2024, no se avanzó cuantitativamente en la meta del indicador, teniendo en cuenta que no se cofinanció proyectos de adecuación intra-predial finalizados fuera de distritos en municipios NO PDET.

Se realizó solicitud al comité técnico de Estudios y diseños la financiación de estudios y diseños de 2 proyectos que se encuentran en etapa de prefactibilidad y que requieren adecuación intrapredial de 983 ha. Estos fueron aprobados, por lo tanto, se inicia ruta para la contratación a través del convenio de cooperación que se tiene con UNODC. A continuación, se relacionan los proyectos mencionados.

- Mejorar las Capacidades Productivas de 98 familias productoras agropecuarias en La Finca El Arauca, municipio de Páez, Cauca (980 has)
- Fortalecimiento Integral a las Líneas Productivas Pecuaria y Agrícola, a través del Mejoramiento de Caprinos Doble Propósito y el Establecimiento de cultivos transitorios con Banco de Proteína, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la Comunidad Indígena Wayuu USEETAIN, de Nazareth, departamento de La Guajira (3has)"

Se avanza en la ejecución de 8 PIDAR cofinanciados de adecuación intra-predial, con los cuales se construirán 202,48 ha, se relacionan a continuación:

- Res 175 del 21/06/2021: PIDAR en el municipio de Providencia y Santa Catalina del Dep de San Andrés Islas con el cual se realizará cosecha de aguas en 4 hectáreas para la siembra y sostenimiento de plátano, yuca, batata y siembra de hortalizas en huertas caseras (ají, pimentón y pepino). Avance 41%. Fecha proyectada de cierre: agosto 2024.
- Res 550 del 21/12/2021: PIDAR en los municipios de Chimichagua y Astrea del departamento de Cesar, para realizar infraestructura de riego para la cadena productiva de cítricos, en 34 ha. Avance 15%, cierre proyectado: junio 2025.
- Res 95 del 4/03/2022: PIDAR en el municipio de Magangué del departamento de Bolívar, con el cual se realizará riego por goteo a 121 ha para el cultivo plátano. Avance 60%. cierre proyectado agosto 2024.

- Res 188 del 4/03/2022: PIDAR en el municipio de Sibaté del Dep de Cundinamarca, con el cual se realizará un sistema de riego intrapredial por aspersion presurizado a través de motobomba diésel, para 25 ha de maíz forrajero. Avance 30%. cierre proyectado septiembre 2024.
- Res 401 del 28/07/2022: PIDAR en el municipio de Maicao del Dep de La Guajira, con este proyecto se realizará la rehabilitación de 4 ha de riego. Avance 70% Fecha Cierre proyectado diciembre 2024.
- Res 402 del 28/07/2022: PIDAR en el municipio de Riohacha del Dep de La Guajira, con este proyecto se realizará la rehabilitación de 2 ha de riego. avance 70%. Cierre proyectado diciembre 2024.
- Res 803 del 16/12/2022: PIDAR en el municipio de Guayatá del Dep de Boyacá, con este proyecto se realizará la rehabilitación de 2,48 ha de riego. Avance 10%. Cierre proyectado: diciembre 2024.
- Res 818 del 20/12/2022: PIDAR en el municipio de Pueblo Viejo del Dep de Magdalena, con este proyecto se realizará la rehabilitación de 10 ha de riego. Avance 10%. Cierre proyectado: Julio 2025

Jul-Sep 2024: En el tercer trimestre, a Agencia de Desarrollo Rural avanzó en la finalización de la construcción de 248 hectáreas de sistemas de riego intrapredial, los cuales fueron cofinanciados de acuerdo con las siguientes resoluciones.

- Resolución 95 del 4/03/2022: PIDAR en el municipio de Magangué del departamento de Bolívar, con el cual se realizó riego por goteo a 242 hectáreas para el cultivo plátano. En el mes de julio se finalizó la construcción de las 242 hectáreas de riego.
- Resolución 401 del 28/07/2022: PIDAR en el municipio de Maicao del departamento de La Guajira, con este proyecto se realizó la rehabilitación de 4 hectáreas de riego. Avance: en el mes de agosto del 2024 se finalizó la construcción de las 4 hectáreas de riego.
- Resolución 402 del 28/07/2022: PIDAR en el municipio de Riohacha del departamento de La Guajira, con este proyecto se realizó la rehabilitación de 2 hectáreas de riego. Avance: en el mes de agosto del 2024 se finalizó la construcción de las 2 hectáreas de riego.

PNS.1.4 Área con estudios de Preinversión (identificación, prefactibilidad, factibilidad y diseños detallados)

Oct-Dic 2024: Está pendiente consolidar esta información.

Tabla 11. Detalle de avance en el indicador PNS.1.4 del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2024
-----------	------	--------	-----	----------------

PNS.1.4 Área con estudios de Preinversión (identificación, prefactibilidad, factibilidad y diseños detallados)	PNS	2023	2031	0
--	-----	------	------	---

Último reporte cualitativo:

Con corte a 30 de septiembre de 2024, se estructuraron 40 proyectos de estudios de preinversión para distritos de adecuación, los cuales serán presentados al Comité Técnico de Priorización de Proyectos del FONAT, para ser priorizados y, posteriormente, financiados o cofinanciados y elaborados:

- 23 proyectos de preinversión en FASE 0 (Idea) para Fase 1 (Perfil).
- 16 proyectos de preinversión en FASE 1 (Perfil) para Fase 2 (Prefactibilidad)

Se elaboraron los anexos técnicos de Fase I Perfil, Fase II Pre-Factibilidad y Fase III Factibilidad, para apoyar la estructuración de procesos de contratación de estudios y diseños, en el marco del Convenio No. 1141 de 2024 suscrito con el Fondo Colombia en Paz.

PNS.1.5 Área con nuevos distritos de pequeña escala construidos en municipios PDET (Incluye adecuación intrapredial)

Tabla 12. Detalle de avance en el indicador PNS.1.5 del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2024
PNS.1.5 Área con nuevos distritos de pequeña escala construidos en municipios PDET (Incluye adecuación intrapredial)	PNS	2025	2026	N/A

PNS.1.6 Área con nuevos distritos de pequeña escala construidos en municipios NO PDET (Incluye adecuación intrapredial)

Tabla 13. Detalle de avance en el indicador PNS.1.6 del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2024
-----------	------	--------	-----	----------------

PNS.1.6 Área con nuevos distritos de pequeña escala construidos en municipios NO PDET (Incluye adecuación intrapredial)	PNS	2025	2031	N/A
---	-----	------	------	-----

PNS.1.7 Área con distritos de riego de pequeña escala de propiedad estatal rehabilitados en municipios PDET

Tabla 14. Detalle de avance en el indicador PNS.1.7 del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2024
PNS.1.7 Área con distritos de riego de pequeña escala de propiedad estatal rehabilitados en municipios PDET	PNS	2021	2026	80 (hectáreas)

Último reporte cualitativo:

Ene-Dic 2024: Con corte a diciembre de 2024, se terminó la modernización del Distrito de Riego de Pequeña Escala Aguablanca, municipio de Santander de Quilichao, departamento del Cauca, beneficiando 56 usuarios, en un área de 80 hectáreas.

Se suscribió convenio con el Fondo Colombia en Paz para la rehabilitación de distritos de pequeña escala; se estructuraron 14 proyectos de rehabilitación de distritos de riego de pequeña escala, según el FONAT, quedando pendiente la postulación y posterior aprobación por el Comité Técnico de Priorización de Proyectos del FONAT, para posteriormente realizar la contratación de obra e intervención para su ejecución. Los distritos son: ZAMBRANO (Guajira); PONTÓN, MESAY y TRIANGULO (Cesar); SANTAFÉ (Sucre); LAGUNITAS y FILO REAL (Norte de Santander); CHUSCALES, MERCADERES y EL VIJAL (Cauca); PANGUS y PISCOYACO (Nariño); LOS NARANJOS y BAJO QUEBRADON NORTE (Huila).

Por lo anterior, no fue posible rehabilitar más distritos de pequeña escala en municipios PDET.

PNS.1.8 Área con distritos de riego de pequeña escala con rehabilitación iniciada en municipios NO PDET

Tabla 14. Detalle de avance en el indicador PNS.1.7 del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2024
PNS.1.8 Área con distritos de riego de pequeña escala con rehabilitación iniciada en municipios NO PDET	PNS	2021	2031	943 (hectáreas)

Último reporte cualitativo:

Ene-Dic 2024: Con corte a 31 de diciembre de 2024, se reporta la rehabilitación de 943 has rehabilitadas en municipios NO PDET, en la vigencia 2024.

Los distritos rehabilitados son:

- 1) El Molino (El Molino, La Guajira): 250 has
- 2) Alex San Alejandro (Guaitarilla, Nariño): 218 has
- 3) San Francisco (El Peñol, Nariño): 225 has
- 4) Susagramal (Fómeque, Cundinamarca): 250 has

En 2024 se suscribió convenio con Fondo Colombia en Paz para la rehabilitación de distritos de riego de pequeña escala; se estructuraron 33 proyectos en municipios PDET (Boyacá, Caldas, Cesar, Cundinamarca, Guajira, Quindío, Risaralda Santander, Huila, Nariño y Valle del Cauca), quedando pendiente la postulación y aprobación de los proyectos por el Comité Técnico de Priorización de Proyectos del FONAT, para posteriormente realizar la contratación de consultores para su elaboración.

PNS.1.9 Número de asociaciones de usuarios de distritos de riego capacitadas

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2024
PNS.1.9 Número de asociaciones de usuarios de distritos de riego capacitadas	PNS	2021	2031	160 (asociaciones)

Último reporte cualitativo:

Ene-Dic 2024: Con corte a 31 de diciembre de 2024, se capacitaron 10 asociaciones de usuarios de adecuación de tierras, administradoras de distritos del departamento del Tolima, para un total de 160 asociaciones de usuarios capacitadas en la vigencia 2024.

Estas organizaciones recibieron transferencia de conocimiento sobre la nueva forma de acceso a recursos a través del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras para proyectos de pre-inversión (estudios y diseños) e inversión (construcción, ampliación, rehabilitación, modernización o complementación de distritos), la gestión social en la administración, operación y conservación de los distritos, trámites y procedimientos y la presentación de los servicios institucionales, fomentando la comprensión de los recursos y apoyos ofrecidos para promover un manejo eficiente y sostenible del agua y la tierra en sus actividades agrícolas.

A continuación, se relacionan los eventos de capacitación realizados en la vigencia:

- 1) 01 al 05 de abril de 2024: Capacitación Asociación de Usuarios ASOVALLE SIBUNDOY (Putumayo)
- 2) 22 al 26 de abril de 2024: Capacitación Asociación de Usuarios ASOTUCURINCA (Magdalena)
- 3) 13 de mayo de 2024: Capacitación Asociación de Usuarios ASODISRIEGO, departamento de Cundinamarca
- 4) 11 al 14 de junio de 2024. Capacitación asociación de usuarios USOMARIALABAJA, departamento de Bolívar.
- 5) 12 de junio de 2024: Capacitación a 7 asociaciones de usuarios de adecuación de tierras, del departamento de Cundinamarca
- 6) 24 y 25 de junio de 2024: Capacitación Asociación de Usuarios ASOZULIA, departamento de Norte de Santander
- 7) 24 de junio de 2024: Capacitación de 20 asociaciones de usuarios de distritos de riego de pequeña escala del departamento de Antioquia.
- 8) 26 de junio de 2024: se capacitaron 6 asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras de pequeña escala del departamento de Caldas.
- 9) Julio de 2024: Se capacitaron cinco (5) asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras, desde el componente social: ASORUT (Valle del Cauca), ASORIOFRIO (Magdalena), ASOQUAYABAL (Boyacá), ASOSANJUAN (Nariño), ASOVILLANUEVA (Norte de Santander).
- 10) Agosto 30 de 2024: Se capacitaron 32 asociaciones del departamento de Boyacá.
- 11) Agosto de 2024: Se capacitaron las asociaciones de usuarios ASOSANJUAN y ASOCHITARRAN del departamento de Nariño
- 12) Septiembre 27 de 2024: se capacitaron 74 asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras del departamento del Huila
- 13) Diciembre 06 de 2024: se capacitaron 10 asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras del Tolima.

PNS.7.7 Organizaciones de Productores con participación en el Desarrollo de Circuitos Cortos apoyadas

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2024
PNS.7.7 Organizaciones de Productores con participación en el Desarrollo de Circuitos Cortos apoyadas	PNS	2020	2026	1.553 (organizaciones)

Último reporte cualitativo:

Ene-Mar 2024: Durante el primer trimestre de 2024 se han fortalecido 11 organizaciones. La Agencia de Desarrollo Rural (ADR) intervino con la realización de 2 circuitos cortos de comercialización en 1 departamento, beneficiando un total de 1 municipio a nivel nacional. Los 2 circuitos fueron desarrollados de la siguiente manera:

Ruedas de Negocio Compras Públicas:

Se realizó 2 Ruedas de Negocio de Compras Públicas, en un municipio de Montería-Córdoba, contando con la participación de 9 organizaciones y 9 compradores. El resultado preliminar al cierre de la jornada fue de 13 preacuerdos comerciales suscritos por valor de \$ 90,8millones.

Abr-Jun 2024: Durante el segundo trimestre de 2024, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) apoyó a 554 organizaciones de productores con participación en el desarrollo de 32 Circuitos Cortos de Comercialización en 23 municipios de 14 departamentos, logrando un avance acumulado de 565 organizaciones apoyadas. Los 32 circuitos cortos se desarrollaron de la siguiente manera:

- 6 mercados campesinos en 5 departamentos con intervención en 5 municipios, contando con la participación de 119 organizaciones y 231 productores individuales obteniendo ventas por más de \$ 110 millones de pesos. Logrando un avance acumulado de 119 organizaciones apoyadas a través de esta metodología.
- 2 Agroferias en 2 departamentos con intervención en 2 municipios, contando con la participación de 177 organizaciones obteniendo ventas por \$131,9 millones de pesos. Logrando un avance acumulado de 177 organizaciones apoyadas a través de esta metodología.
- 10 ruedas de negocios en 10 departamento con intervención en 10 municipios, contando con la participación de 244 organizaciones obteniendo 413 preacuerdos al cierre de la jornada por valor de \$5.157,7. Logrando un avance acumulado de 253 organizaciones apoyadas a través de esta metodología.
- 14 encadenamientos privados en 5 departamentos con intervención en 11 municipios beneficiando a 14 organizaciones logrando un avance acumulado de 16 organizaciones apoyadas a través de esta metodología.

Jul-Sep 2024: Durante el tercer trimestre de 2024, la Agencia de Desarrollo Rural apoyó a 1.082 organizaciones de productores con participación en el desarrollo de 72 Circuitos Cortos de Comercialización en 52 municipios (27 no reportados en otras vigencias) de 22 departamentos, logrando un avance acumulado de 1.553 organizaciones apoyadas. Las organizaciones participantes en los 72 circuitos cortos se desglosan de la siguiente manera:

- 480 organizaciones participantes en 30 mercados campesinos en 16 departamentos con intervención en 30 municipios, obteniendo ventas por más de \$433,6 millones de pesos.
- 309 organizaciones participantes en 3 Agroferias en 3 departamentos con intervención en 3 municipios, obteniendo ventas por más de \$3.081,4 millones de pesos.
- 269 organizaciones participando en 14 ruedas de negocios en 13 departamentos con intervención en 14 municipios, obteniendo 434 preacuerdos al cierre de la jornada por valor de \$8.129,8 millones de pesos.
- 24 organizaciones participando en 25 encadenamientos privados en 8 departamentos con intervención en 16 municipios, con ventas aproximadas de \$ 356,8 millones de pesos.

Ene-Dic 2024: Pendiente por consolidar

a) ¿Con qué recursos lo hicimos?

Información pendiente por consolidar.

b) Regionalización de las acciones y beneficiarios: ¿en qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", propone en su transformación de "convergencia regional", la integración de los territorios más afectados por el conflicto a las apuestas estratégicas de desarrollo regional, de conformidad con lo planteado en la reforma rural integral y da el mandato de ejecutar los 16 Planes Nacionales Sectoriales definidos en el Acuerdo Final de Paz firmado con las FARC-EP. En este sentido, mediante la suscripción de este Memorando de Entendimiento, se gestó una estrategia intersectorial de impacto territorial, que focalice la oferta institucional en cada subregión PDET, con participación efectiva de las comunidades y priorizando proyectos estratégicos. Lo anterior en el marco del Sistema Nacional de Reforma Agraria, establecido en la Ley 160 de 1994 y recientemente reactivado por el presidente de la República, como el mecanismo que ordene y acelere la reforma agraria. Sus principales líneas de acción son:

- Estructuración e implementación de un programa de extensión agropecuaria dirigido a productores de los territorios PDET.
- Implementación de Proyectos Integradores en las subregiones PDET.

- Implementación de proyectos estratégicos para el fortalecimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible de Zonas de Reserva Campesina ubicadas en Subregiones PDET.
- Articulación y priorización de iniciativas PATR que tengan incidencia y aporten en el desarrollo de la misionalidad de la ADR y la consecuente acción integral en las subregiones PDET.

c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

Información pendiente por consolidar.

d) Consulta a las comunidades y organizaciones

La ADR ha acompañado escenarios de las sesiones 149 y 152 del Consejo Nacional de Reincorporación, creado mediante el Decreto Reglamentario 2027 de 2016, algunas Mesas Técnicas Municipales de Reincorporación, algunas sesiones de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural y los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario, en las cuales se ha promovido la participación e inclusión de la población en proceso de reincorporación, atendiendo las particularidades territoriales de las regiones. También se acompañó el Segundo Encuentro Nacional de CONAMU y la sesión de socialización y pedagogía del Sistema Nacional de Reincorporación, donde adicionalmente se realizó la primera sesión técnica de los subcomités, la ADR hace parte del subcomité de Sostenibilidad Económica.

En el marco del Subsistema 1 del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, sobre Adjudicación de tierras y procesos agrarios para la reforma agraria, se conformó la Mesa permanente de articulación ADR- ANT para el programa especial de dotación de tierras a favor de la población campesina para la producción de alimentos. – Subsistema de adquisición, adjudicación de tierras y de procesos agrarios para la reforma agraria. La mesa ha sesionado en ocho (8) ocasiones desde el 12 de marzo de 2024. Como logros de esta, se han concertado las acciones prioritarias para acompañar a la fecha, 27 municipios de núcleos de reforma agraria en participación incidente en los espacios de concertación de política para la activación de los Comités Municipales de Desarrollo Rural y Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario. Adicionalmente, se concertó el inicio de la estructuración de 23 PIDAR en predios adquiridos o en proceso de adquisición por parte de la ANT.

Por otra parte, la Agencia ha prestado atención por medio de líneas de participación y asociatividad a población víctima, firmante de paz o ciudadanos beneficiarios de lo establecido en el artículo 23 del Decreto Ley 902 de 2017, en zonas PDET o beneficiarios del Plan Nacional Integral de Sustitución - PNIS. Asimismo, se han implementado estrategias de territorialización y escalabilidad del proceso asociativo con población colectiva víctima o sujetos priorizados de la Reforma Rural Integral (Núcleos de reforma agraria, Zonas de Reserva Campesina, territorios colectivos étnicos, Cumbre Agraria, entre otros).

La Agencia de Desarrollo Rural ha emitido 19 resoluciones que materializan Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR por un valor de cerca de 86 mil millones de pesos, beneficiando a 19,811 personas directa e indirectamente en 8,371 has para la reforma agraria. De las 7.948,48 has entregadas, adjudicadas y notificadas a la ADR por parte de la Agencia Nacional de Tierras (Tipo 1), se han expedido 19 resoluciones PIDAR que impactan 5.369 has, lo que corresponde al 67,55% de las has

dispuestas para Reforma Agraria. De las 19 resoluciones emitidas por Reforma Agraria, 5 benefician a 562 firmantes en proceso de reincorporación en los municipios de Fuente de Oro, San Juan de Arama, Acacías, Fonseca y Simijaca. Estas resoluciones abarcan 2,761.76 has y representan una inversión superior a 19 mil millones de pesos. De las resoluciones PIDAR entregadas para Reforma Agraria, 5 impactan las Zonas de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra, Arenal Morales, Pato Balsillas, Montes de María II y Losada Guayabero con una inversión total de \$44.800 millones de pesos.

Durante el 2024, se han desarrollado escenarios y acciones integrales necesarias para impulsar y avanzar en su implementación, con acciones afirmativas transformadoras en los servicios y estrategias de fomento, fortalecimiento asociativo y participación rural, favoreciendo una atención desde una política de inclusión y derechos para los sujetos de especial protección constitucional que es acompañada por la ADR (mujeres rurales, campesinas, pesqueras, jóvenes, grupos étnicos, campesinos/as, víctimas del conflicto armado, población en proceso de reincorporación y reinserción, entre otras). En el periodo de este informe se han realizado las siguientes actividades:

- Respecto a la atención a la población víctima se mantiene, a través del grupo de paz y víctimas de la Agencia, la articulación institucional e interinstitucional con el SNARIV, con el propósito de fortalecer acciones que complementan los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC). En agosto del 2024 en cumplimiento del Auto 005 de 2009, en la cual la Corte Constitucional reconoce la especial afectación del desplazamiento forzado en las Comunidades Negras Afrodescendientes con énfasis en las mujeres víctimas y exige al Estado adelantar acciones para la superación de la situación de vulnerabilidad de estas comunidades. Se brindó asistencia técnica en temas jurídicos, contables, de planeación estratégica y cuidado rural al colectivo de mujeres afrodescendientes que representan las 52 comunidades del Consejo Comunitario de Cocolatu en Belén de Bajirá.
- Frente a la implementación del Acuerdo Final de Paz, se adelantó en septiembre el encuentro nacional con la Coordinadora Nacional de Mujeres Firmantes de Paz – CONAMU para establecer las necesidades de las organizaciones de mujeres en proceso de reincorporación para la articulación nacional de una apuesta que impacte el desarrollo rural integral con enfoque diferencial.

1.2. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales para la Reforma Rural Integral (PNRRI)

Con el propósito de superar la pobreza y la desigualdad de la población rural, el Acuerdo de Paz estableció el diseño e implementación de 16 Planes Nacionales Sectoriales para la Reforma Rural Integral (PNRRI)², los cuales se componen de estrategias e indicadores y se encuentran articulados con el Plan Marco de Implementación.

En el marco del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de Paz, la Agencia está comprometida con el punto 1 de la Reforma Rural Integral. En este punto, los pilares sobre los cuales se definieron indicadores relacionados con la misionalidad son: (1.2) Infraestructura y adecuación de tierra, (1.6) Producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa y (1.7) Garantía progresiva del derecho a la alimentación. Estos compromisos están enmarcados en el Plan Marco de Implementación – PMI, el cual se

² El Acuerdo de Paz en el marco del Punto 1, estableció el compromiso de formular e implementar 16 planes nacionales para la Reforma Rural Integral, con el objetivo de contribuir a la superación de la pobreza y la desigualdad para alcanzar el bienestar de la población rural, la integración y el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad. (DNP en <https://siipo.dnp.gov.co/plannacionalvista> consultado 31 de enero de 2025)
Los 16 Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral – PNRRI y sus indicadores se pueden consultar en: [SIIPO v2.0 » undefined](#)

consolida en los Planes Nacionales Sectoriales – PNS. Del total de los 16 PNS, la Agencia participa directamente en cinco, que se han venido ejecutando desde la vigencia 2020:

1. Plan Nacional de Riego y Drenaje para la economía campesina, familiar y comunitaria (Resolución 311 del 29 de diciembre de 2020).
2. Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria – ACFC (Resolución 006 de 2020).
3. Plan Nacional para el Otorgamiento de Subsidios, Generación de Ingresos y Crédito (Resolución 209 del 01 de septiembre de 2020).
4. Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación para la Agricultura Familiar (Resolución 132 del 02 de mayo de 2022).
5. Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (Resolución Conjunta 213 de 2022).

a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

Información pendiente por consolidar.

Nota: Los demás indicadores del Plan Nacional Sectorial hacen parte del Plan Marco de Implementación y el reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIIPO en el siguiente enlace: <https://siipo.dnp.gov.co/plannacionalvista>

d) Consulta a las comunidades y organizaciones

Información pendiente por consolidar.

1.3. Avances en acciones para la construcción de Paz y en atención a instrumentos normativos.

En cumplimiento de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) ha implementado una serie de adecuaciones institucionales para incorporar el enfoque restaurador de manera transversal en su misión. Como parte de este proceso, el 14 de agosto de 2023 se expidió el Acuerdo 016, que modifica el Acuerdo 011 de 2023, el cual adoptó el reglamento para los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial (PIDAR) y estableció nuevas disposiciones.

Dado lo anterior, se ajustó el numeral 6.1, relacionado con los Proyectos Estratégicos Nacionales, definidos como aquellos que, por su alcance, impacto e intervención, contribuyen a mejorar la competitividad del país, garantizar la soberanía alimentaria y/o mejorar las condiciones económicas y sociales de territorios que requieren atención prioritaria. Esta modificación incluyó el literal e, que establece la obligación de dar cumplimiento a las sanciones propias o medidas de contribución a la reparación impuestas por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), en el marco de Trabajos, Obras o Actividades con contenido reparador y restaurador (TOAR). Asimismo, se precisó que la ADR podrá definir, en sus procedimientos, los parámetros para la implementación de estas medidas, conforme a los lineamientos y acuerdos que se establezcan en coordinación con la JEP.

Desde el 28 de febrero de 2024, el equipo de paz de la ADR y la JEP han sostenido mesas técnicas para diseñar rutas de acción que articulen las ofertas de la ADR con las medidas restaurativas de la JEP. En este marco, se establecieron dos rutas principales:

Ruta de Sanción Propia: Dirigida a comparecientes que reconocen su responsabilidad de manera temprana. Estas medidas buscan contribuir a la reparación del daño y a la construcción de paz desde una perspectiva restaurativa y retributiva, esta última centrada en la limitación de derechos, pero sin implicar penas privativas de libertad.

Trabajos, Obras y Actividades con Contenido Restaurador-Reparador (TOAR): Diseñados como esfuerzos para el cumplimiento anticipado de sanciones propias o dentro del régimen de condicionalidad. Estas actividades están orientadas a generar un impacto reparador en las comunidades afectadas.

El diálogo entre la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) se ha desarrollado en dos líneas principales, cada una orientada a fortalecer la articulación institucional y promover iniciativas restaurativas que beneficien a las comunidades afectadas por el conflicto armado.

Diálogo con la Secretaría Ejecutiva de la JEP

La primera línea de trabajo se ha desarrollado a través de la Secretaría Ejecutiva de la JEP, donde se han identificado ventanas de oportunidad para trabajar conjuntamente. Estas ventanas priorizan los siguientes territorios y/o comunidades:

- **ZRC de Sumapaz:** Una región histórica y una comunidad reconocida como sujeto de reparación colectiva que son clave para la implementación de proyectos productivos con enfoque restaurativo.
- **Comunidad Kankuamo:** Un territorio con potencial para impulsar iniciativas de reconciliación y desarrollo con comunidades étnicas.
- **Montería - Costa Azul:** Un espacio donde se busca consolidar un relacionamiento interinstitucional en un proyecto avícola
- **Montes de María:** Una región prioritaria para la implementación de proyectos productivos que promuevan el desarrollo rural.

El propósito de estos diálogos ha sido identificar, dentro de la oferta institucional de la ADR, iniciativas productivas como los PIDAR y otros proyectos desarrollados con el respaldo de aliados estratégicos, incluida la cooperación internacional, que puedan implementarse en los territorios priorizados. Este proceso fomenta sinergias entre las partes, facilitando la participación de los comparecientes en los proyectos y, a su vez, contribuyendo a la resolución de su situación jurídica a través de acciones restaurativas.

Diálogo con la Magistratura de la JEP

La segunda línea de trabajo se ha llevado a cabo con la magistratura de la JEP. En este contexto, la ADR ha sido convocada a audiencias mediante oficios. Estas audiencias se desarrollan en dos fases:

- **Presentación de la oferta institucional:** La ADR expone su portafolio de servicios y proyectos en territorios identificados por los magistrados.
- **Revisión conjunta e intersectorial:** Se analizan las propuestas de las comunidades de víctimas para desarrollar proyectos integrales que respondan a sus necesidades y expectativas.

Entre las mesas técnicas en las que la ADR ha participado se destacan:

Mesa del Nordeste Antioqueño: Espacio para articular proyectos productivos en una región profundamente afectada por el conflicto armado.

Mesa de Dabeiba, Mutatá y Frontino: Una región priorizada donde se han planteado propuestas integrales para el desarrollo rural.

Mesa del Catatumbo: Un territorio emblemático para la consolidación de la paz, donde se han explorado iniciativas como la intervención en una casa multipropósito ubicada en Ocaña.

En la mesa de Dabeiba, se realizó una audiencia pública en Medellín, contando con representantes de todos los sectores de gobierno. Este evento tuvo como propósito mostrar públicamente la oferta institucional de la ADR y establecer vínculos con otras entidades para consolidar proyectos productivos de alto impacto. En el caso del Catatumbo, la ADR participó de una mesa intersectorial en colaboración con el Ministerio de Agricultura y sus entidades adscritas. Durante este espacio, se evaluó la posible intervención en una casa multipropósito ubicada en la ciudad de Ocaña, que podría funcionar como centro para la implementación de proyectos productivos y la realización de actividades restaurativas orientadas a la reparación integral de las víctimas.

En este sentido, la ADR mantiene su compromiso de articulación con la JEP, a efectos de identificar y viabilizar la ejecución de PIDAR restaurativos, en aras de cumplir con los contenidos del Acuerdo Final de Paz y el Plan Nacional de Desarrollo Colombia: Potencia de Vida

1.3.1. Escriba el compromiso normativo y el Decreto Ley o actividad desarrollada por la entidad

a) ¿Cómo lo hicimos?

Información pendiente por consolidar.

b) ¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

Información pendiente por consolidar.

2. Participación ciudadana, control social

2.1. Acciones de Promoción de la Participación Ciudadana

Las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento e incluirlos en la planeación de actividades de la estrategia anual de participación ciudadana y rendición de cuentas.

Las obligaciones que las autoridades deben cumplir con la participación de la ciudadanía, que están contempladas en el Acuerdo de Paz y la normatividad reglamentaria estas pueden ser consultadas en el siguiente enlace: [EVA - Espacio Virtual de Asesoría | Consulta-participación-ciudadana \(funcionpublica.gov.co\)](https://www.funcionpublica.gov.co/eva-espacio-virtual-de-asesoria-y-consulta-participacion-ciudadana)

2.2. Acciones de Promoción para el Control Social para la Construcción de Paz

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para hacer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento a la planeación y ejecución de proyectos y recursos que contribuyen al cumplimiento del Acuerdo de Paz y a la garantía de derechos. Invitamos a toda la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a la gestión de las entidades y la de los servidores públicos.

La ciudadanía interesada puede consultar módulos de capacitación del Plan Nacional de Formación para el Control Social en el siguiente enlace: [Control Social - Rendición de Cuentas - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](https://funcionpublica.gov.co)

Por otra parte, invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

Finalmente, para efectos de consulta de los contratos celebrados en la vigencia 2024, lo invitamos a visitar los siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado "Buscar Proceso de Contratación" y luego seleccione "Buscar". <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion> <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, se encuentra pendiente relacionar los contratos que hemos celebrado para el cumplimiento de los compromisos en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz.

En ejercicio del derecho a la participación ciudadana a través del control social y la veeduría la ciudadanía los ciudadanos pueden presentar denuncias ante los organismos de control competentes con las evidencias y soportes correspondientes, según el caso, así:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes	<p>La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página: https://www.contraloria.gov.co/es/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd</p>
	<p>Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co</p>
	<p>La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.</p>
Denuncias por actos irregulares de servidores públicos	<p>Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace: https://sedeelectronica.procuraduria.gov.co/PQRDSF/denuncia-acuerdo-de-paz/?typeform=denuncia-acuerdo-de-paz</p> <p>También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808</p>
Denuncias por actos de corrupción	<p>La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales</p> <p>Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.</p>
	<p>También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación: https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/ y de la Policía Nacional: https://www.policia.gov.co</p>

2.3. Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas

El Decreto 230 de 2021 creó el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC) para promover la articulación, coordinar y potenciar las actividades de los ejercicios de rendición de cuentas y facilitar el seguimiento y evaluación ciudadana a los compromisos de planeación y gestión de las distintas entidades del Estado.

Para el funcionamiento del SNRdC las entidades pueden conformar nodos a través de los cuales, entidades nacionales y territoriales, pueden articularse para realizar ejercicios de rendición de cuentas que respondan a las necesidades ciudadanas e institucionales.

Para informar y dialogar con las ciudadanía frente a la implementación del acuerdo de paz, está pendiente conformar un nodo para la rendición de cuentas (informe a continuación si su entidad participó o participa de algún nodo para la rendición de cuentas sobre implementación del acuerdo de paz).

2.4. Diálogos con las comunidades, ciudadanía y grupos de valor

Invitamos a las personas, organizaciones, grupos y sectores interesados a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que (escriba el nombre de su entidad) tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz y que puede consultar en el Menú participa en la página web de la entidad en el siguiente enlace. Está pendiente conformar un calendario de actividades de participación.

Datos de contacto institucional

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz de (escriba el nombre de su entidad), puede comunicarse con:

Tabla 16. Datos enlaces de la Agencia de Desarrollo Rural

Oficina Planeación	
Nombre:	Andrea Campuzano Becerra
Correo:	Andrea.campuzano@adr.gov.co
Teléfono:	-
Horario de Atención	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Enlace Paz	
Nombre:	Patricia Estefania Bagui Castro
Correo:	patricia.bagui@adr.gov.co
Teléfono:	-
Horario de Atención	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Jefe de control interno	
Nombre:	Wilson Giovanny Patiño Castro
Correo:	wilson.patino@adr.gov.co
Teléfono:	-
Horario de Atención	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Servicio al ciudadano	
Nombre:	Hilda Ramírez
Correo:	hilda.ramirez@adr.gov.co
Teléfono:	-
Horario de Atención	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural al 31 de diciembre del 2024